

DECRETO N°1441

CASTRO, noviembre 02 de 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Sesión Extraordinaria N° 08 de 14/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la anulación del Ingreso Municipal N° 1.103.896 de 02/11/2022 del Sistema Contable a nombre de GUILLERMO IGNACIO PINTO RUIZ, RUT. N° por concepto de Ingreso al Vertedero Municipal de Castro.

Lo anterior, debido a que se arrepintió de hacer el trabajo, por el alto costo que le involucrará, expuso el Sr. Pinto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



[Handwritten signature]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (S)

IMBL/JUB/NCB/cga.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- DIMAO
- Archivo Secretaría Municipal.-